

DECRETO ALCALDICIO N° 57

LITUECHE, 09 de enero de 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar efectuar diversas actividades en el marco del Programa Actividades Municipales año 2014.
- Que para estas actividades se requiere de personal que efectúe los trabajos de preparación, ejecución y control de estas actividades.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios dentro de las funciones administrativas para ejecutar el programa citado.
- La sesión No 37 y el acuerdo N°106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio No 2509 de fecha 04-12-2013 que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014.
- Las Bases Administrativas que regulan la ejecución del programa y la contratación de prestación de servicios.
- El Decreto 2750 de fecha 20 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora.
- La licitación pública ID 1743-159-LE13.
- El Decreto Alcaldicio N°056 de fecha 09 de enero de 2014 que aprueba cambio de comisión.
- El Acta de Evaluación de oferta emitida por la comisión.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada Últimamente.

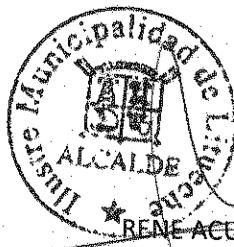
DECRETO:

- 1.- **Adjudicase** a doña Luisa Contreras Donoso Rut N°16.788.509-8, los servicios administrativos para la ejecución del Programa Actividades Municipales año 2014:
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por doña Luisa Contreras Donoso ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



ACTA DE EVALUACION CONTRATACIÓN APOYOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2014

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, la Jefa del Departamento Social Carmen Olguín Palma y la Secretaria Municipal Maria Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 15:00 horas del día 09 de Enero de 2014, revisan la propuesta para la Contratación de "Personal Programa Actividades Municipales", licitado mediante proceso N°1743-159-LE13.

Se presentó una oferta la que se detalla a continuación:

Requerimientos	Luisa Contreras Donoso
Presentación Oferta a través del Portal	16.788.509-8
Hábil Chile Proveedores	SI
Licencia Enseñanza Media o Técnico Administrativo	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	0
TOTAL DE LA OFERTA	70

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de doña Luisa Contreras Donoso para el cargo de Personal Programa Actividades Municipales.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal


Carmen Olguín Palma
Jefa Departamento Social


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 012

La Jefa (s) del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N°106 de la sesión ordinaria N° 37 de H. Consejo Municipal de Litueche del 04 de Diciembre de 2013, El proceso de Licitación N°1743-159-LE13, ("Personal Actividades Municipales") tiene disponibilidad presupuestaria bajo el ítem 215.21.04.004 Actividades Municipales

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, 15 de Enero del 2014



[Handwritten signature]
LAURA URIBE SILVA
Jefe de Finanzas (s)

Rut : 69.091.100-0
 Dirección : Cardenal Caro 796
 Teléfono : 56-72-2209874-874
 Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Fecha Envío OC. : 15-01-2014 12:30:15
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 1743-159-LE13

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-36-SE14

SEÑOR (ES) : LUISA DEL CARMEN CONTRERAS DONOSO	A Sr (a) : Luisa del Carmen Contreras Donoso
DIRECCIÓN : Matancilla s/n Litueche	Región del Libertador : General Bernardo O'Higgins
RUT : 16.788.509-8	FONO : (56) (72) 851183()
	FAX : ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-159-LE13
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Cardenal Caro 796 Litueche
DIRECCION DE DESPACHO : Cardenal Caro 796 Litueche
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : EDUARDO ROJAS 56-72-2209874-874 adquisiciones.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111601	Personal administrativo temporal	1 Unidad	ver bases	monto mensual sin impuesto del 10%.	360.000,00	0,00	0,00	360.000

Neto	\$	360.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	360.000
10% IMP.	\$	40.000
Total	\$	400.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Personal Actividades Municipales DESDE 1743-159-LE13

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. Derecho a publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>